



TARIFAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

DE CORTAL CONSORS, SUCURSAL EN ESPAÑA



CORTAL CONSORS
BNP PARIBAS

| El broker para un mundo en evolución



TARIFAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE CORTAL CONSORS, SUCURSAL EN ESPAÑA Cuentas de Valores y Cuenta Multiplica

Renta Variable Nacional y ETFs

Tarifa On-line Efectivo por Operación		Tarifa Telefónica Efectivo por Operación	
0-1.000€	2,75€	0-1.000€	14,75€
1.001€ a 2.500€	4,75€	1.001€ a 2.500€	14,75€
2.501€ a 25.000€	9,75€	2.501€ a 25.000€	19,75€
Más de 25.001€	0,10%	Más de 25.001€	0,15%

Comisión de Custodia en Renta Variable Nacional, ETFs, Warrants, Turbos y Certificados: **20€** + IVA trimestrales TARIFA PLANA.

Renta Variable Internacional y ETFs (Comisión Broker Local incluida)

Amsterdam, París, Milán y Frankfurt	Bruselas y Lisboa	Dublín (1) y Helsinki
Hasta 25.000€	Hasta 25.000€	Hasta 35.000€
19,75€	34,75€	52,75€
> 25.001€	> 25.001€	> 35.001€
0,15%	0,15%	0,15%

Comisión de Custodia en Renta Variable Internacional: **0,05% s/ efectivo**. Mínimo 20€ + IVA trimestrales.

Warrants, Turbos y Certificados (Cotizados en Mercado Nacional)

Emisor BNP Paribas	Resto de Emisores
2,50€	4,75€
por operación	por operación

Para las órdenes ejecutadas a través del teléfono, se aplicará la misma tarifa que en RV Nacional y ETFs.

Comisión de Custodia en Renta Variable Nacional, ETFs, Warrants, Turbos y Certificados: **20€** + IVA trimestrales TARIFA PLANA.

Derivados Meff y Eurex (Comisión del Broker Eurex y Cámara Incluida (2))

	Tarifa On-line	Tarifa Telefónica
Meff		
Futuro Ibex-35	6,50€	10,00€
Futuro Mini Ibex-35	2,45€	4,00€
Futuros y Opciones sobre acciones	1,60€	2,50€
Futuros s/ acciones europeas	1,60€	2,50€
Opciones sobre Mini Ibex-35	1,10€	2,50€
Eurex		
Futuros Euro Stoxx-50, Dax y Stoxx 50	6,50€	10,00€
Futuros Bund, Bobl, Schatz y Euribor a 3 meses	5,00€	7,50€
Futuro Tec Dax	5,00€	7,50€

Servicio Asesoramiento (3)

Valoración de Cartera o Liquidez (9)	Tarifa servicio de Asesoramiento Personalizado
100.000€ a 250.000€	50€ + IVA al mes
250.001€ a 500.000€	75€ + IVA al mes
> 500.000€	100€ + IVA al mes



Otras comisiones	Cuenta de Valores	Cuenta Multiplica
Applet de contratación con refresco automático de cotizaciones y profundidad en Mercado Continuo (5 posiciones):	18€ + IVA mensuales. GRATUITO a partir de 25 operaciones o 300€ de comisiones netas generadas al mes. Cobro trimestral.	
Traspaso de salida de títulos RV Nacional	10€ + IVA por valor traspasado.	
Traspaso de salida de títulos RV Europea	15€ + IVA por valor traspasado.	
Traspaso de entrada de títulos	GRATUITO	
Cheques de salida de dinero	5€	
Transferencias de salida urgentes	20€	
Transferencias nacionales de salida de dinero en euros	1€	
Transferencias al extranjero:		
• Transferencias a estados miembros de la UE. de hasta 50.000€	1€	
• Transferencias a estados miembros de la UE. de más 50.000€	40€	
• Transferencias al resto del mundo	40€	
Intereses por descubierto (4)	Euribor + 7,5%	
Dividendos, canjes, suscripciones y otras operaciones financieras que conlleven movimiento de efectivo o títulos.	1€ + IVA. (El IVA será repercutido sólo en aquellos casos en que sea aplicable).	
Cambio de titularidad	1,2€ + IVA por valor	
Operaciones especiales (tomas de razón, no cotizadas, fallecimientos, etc.)	200€ por cada operación	
Venta judicial	100€	
Embargo	30€ + IVA	
Comisión OPAs	0,18% sobre el efectivo	
Derechos	Comisión de compra-venta de acciones del Mercado Continuo Nacional / Internacional aplicable al cliente. Excepción: En las órdenes realizadas por Internet de efectivo inferior a 7€ u órdenes telefónicas de efectivo inferior a 16€ se aplicará sólo la parte variable de la tarifa aplicada al cliente.	
Penalización por asignación manual de referencia de registro en caso de venta no permitida en descubierto	20€ por operación.	
Duplicado aperiódico de extracto de movimientos, cartera o información fiscal diferentes a los remitidos por la entidad (período < 2 años con respecto a la fecha actual)	2€ por envío.	
Duplicado aperiódico de extracto de movimientos, cartera o información fiscal diferentes a los remitidos por la entidad (período > 2 años con respecto a la fecha actual)	10€ por envío.	
Comisión por reclamación de saldo deudor (5)	20€ + IVA	
Emisión de certificados	20€	
Fiscalidad	Según normativa fiscal vigente en cada momento.	
Enajenación de valores	10€ por valor enajenado. Mínimo 20€	
Traspaso de Derivados (saliente)	30€ + IVA por serie de contrato (mismo tipo y vencimiento)	
Disolución de Garantías	20€ + IVA	
Límite Máximo de Crédito (6)		5.000€ por defecto. Este límite será fijado de manera discrecional por Cortal Consors siendo el máximo de 600.000 € (7)
Capacidad de Compra (6)		Será el resultado de calcular el mínimo entre: El resultado de sumar el saldo del cliente multiplicado por 5 y la valoración de las posiciones compradoras (6) multiplicado por 4. El resultado de sumar el Límite Máximo de Crédito y el saldo efectivo (6)
Límite de Cierre de Posiciones		Cuando el cociente Activos/Pasivos (6) sea igual o inferior a 1,15, Cortal Consors procederá al cierre de posiciones conforme a lo dispuesto en el contrato
Límite de Concentración de Valores		El Cliente no podrá concentrar en un único valor un porcentaje de pasivos que supere el 50% del Límite Máximo de Crédito o de la Capacidad de Compra. Si esto sucediese Cortal Consors procederá al cierre de posiciones, conforme a lo dispuesto en el contrato.



Otras comisiones	Cuenta de Valores	Cuenta Multiplica
Comisión de Apertura		0
Cartera Neta Mínima (6)		1.000€
Tipo de interés de referencia		Euribor a 3 meses publicado por el Banco de España el primer día hábil bancario del mes objeto de cobro de intereses.
Marginal adicional al tipo de interés de referencia		5,00%
Tipo de interés inicial		Euribor a tres meses publicado por el Banco de España el primer día hábil bancario del mes de la fecha de apertura del contrato, más 5%
T.A.E. (8)		El cálculo del T.A.E se efectuará de conformidad con la fórmula contenida en la Circular 8/1990, del Banco de España (BOE nº 226 de 20 de septiembre de 1990)
Tipo de interés por demora y excedido		Euribor a 3 meses publicado por el Banco de España el primer día hábil bancario del mes objeto del cobro de interés + 10%
Comisión por renovación de crédito		0€ a la fecha de renovación

- (1) En Irlanda existe un impuesto (STAMP DUTY) aplicable sólo en compras: 1% sobre el efectivo de la operación. Porcentaje vigente a la fecha de redacción de este tarifario y será asumido por el cliente.
- (2) Cualquier modificación realizada por la cámaras, será repercutido directamente al cliente. Para los Futuros y las Opciones sobre Acciones y en las ejecuciones a un mismo precio y para una misma orden, Meff cobrará un mínimo de 2€ y un máximo de 400€.
- (3) Comisión de custodia y operaciones no incluida.
- (4) El tipo de interés de referencia será el Euribor a 1 mes publicado por el Banco de España el primer día hábil bancario del mes objeto de cobro de interés.
- (5) Se percibirá una única vez por cada descubierto. Si se produjera una segunda o posterior reclamación sobre la misma posición, Cortal Consors añadirá a la comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas, los gastos de correos, mensajeros, sociedades terceras encargadas de cobros o reclamaciones, procuradoras, letrados y cualquier otro gasto en que se incurra.
- (6) Conceptos definidos en el contrato.
- (7) El aumento del Límite Máximo de Crédito es una potestad discrecional de Cortal Consors, Sucursal en España, que lo notificará al cliente por escrito o por teléfono. El cliente deberá manifestar su conformidad al nuevo límite aprobado por Cortal Consors por escrito o por teléfono. En ningún caso el Límite Máximo de Crédito podrá superar los 600.000 euros por cliente, independientemente del número de cuentas que tenga activadas en Cortal Consors. Cortal Consors podrá solicitar al cliente información adicional para evaluar la capacidad crediticia y la solvencia del mismo. Así, sin ser una relación exhaustiva, podrá solicitar: declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, o Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el patrimonio, información financiera (Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de Gestión), informes de Auditoría, etc.
- (8) Por ejemplo, si el tipo de interés de referencia (Euribor a 3 meses publicado por el Banco de España el primer día hábil bancario del mes objeto del cobro de interés) fuese el 0,82% el tipo de interés inicial sería el 5,82%. Para las condiciones de este ejemplo, la T.A.E sería 5,98%.
- (9) La Valoración de Cartera o Liquidez hace referencia a la valoración del traspaso inicial, sea en acciones y/o en dinero, realizado por el nuevo cliente a favor de Cortal Consors



Canon Bursátil y de Liquidación 2012

Tramo (€)	Canon Bursátil* (€)	Canon Liquidación** (€)
Hasta 300	1.1	0,0026%
Desde 300,01 hasta 3.000	2.45 + 0,024%	0,0026%
Desde 3.001,01 hasta 35.000	4.65 + 0,012%	0,0026%
Desde 35.000,01 hasta 70.000	6.40 + 0,007%	0,0026%
Desde 70.000,01 hasta 140.000	9.20 + 0,003%	0,0026%
Desde 140.000,01	13.4	0,0026%

(*) Si la suma de esta tarifa para un mismo cliente final, valor y sentido es superior a 125 euros, se tomará el importe menor de entre las siguientes cantidades:

- 0,40 de Punto Básico (0,4/10.000) sobre el efectivo negociado con un mínimo de 125 euros.
- La tarifa ya calculada.

Reglas especiales

- Los especialistas de valores tendrán una reducción del 50 por ciento del canon de las operaciones que, en su condición de especialistas y en relación con los valores respecto de los que tengan atribuida esa condición, realicen en el mercado electrónico bursátil de Renta Fija, durante cada sesión, no aplicándose esa reducción a las aplicaciones, operaciones a cambio convenido y tomas de razón que se realicen fuera del horario de contratación.
- Las operaciones realizadas en mercado abierto sobre cestas de valores que repliquen el índice Ibex-35, tendrán una tarifa especial equivalente a medio punto básico (0,5/10.000).
- La contratación de derechos de suscripción tendrá una tarifa especial de 0,12 euros para efectivos inferiores a 25 euros del mismo cliente final, sentido, valor y precio.

(**) Con un mínimo de 0.10€ y un máximo de 3.5€.